



## **INFORME DE INTERVENCION 973 / 2022 CONTROL ECONÓMICO-NORMATIVO**

Según NF 53/92 de 18-12 (Rég. Económico y Presupuestario), arts. 117 a 118 bis (Control Económico, en especial 118 d. relativo a la improcedencia o ilegalidad), 120 a 128 (Control Interventor: Económico-financiero y de Gestión, Económico-fiscal y Económico-normativo) / NF de Ejecución Ppto. arts. 22 y 25 (Personal) / DF de 2-4-96 de Estructura de la Dirección de Finanzas, art. 20 (asignando al Servicio, la Intervención previa de todo documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico y el Control Interventor en todas sus facetas, entre otras competencias).

UNIDAD GESTORA	SERVICIO
<b>DESARROLLO NORMATIVO Y RELAC. CON JJGG</b>	<b>02.1.04</b>

RESOLUCION (no generadora de documento contable)	*CLAVE
<b>ACUERDO</b>	<b>4</b>
TEXTO ABREVIADO <b>Aprobación del proyecto de norma foral de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava.</b>	

### **INFORME FAVORABLE**

Por parte del Servicio de Intervención y Control no existe objeción que oponer al presente proyecto de resolución que tiene por objeto la aprobación del proyecto de norma foral de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, habiéndose observado el procedimiento previsto en el Decreto Foral 29/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de mayo, que aprueba el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, las guías para la elaboración de los informes de impacto normativa y de impacto de género y las directrices de técnica normativa.

Tal y como se desprende del informe de impacto normativo y del informe de incidencia presupuestaria, la aprobación de la Norma Foral no tiene repercusión presupuestaria, así como tampoco implicará la creación, modificación o supresión de cualquier tipo de órganos, unidades o puestos de trabajo, o instrumentos similares de ordenación de personal, ni un aumento de gastos de personal ni de ningún otro tipo de recursos.

(1) D.F. NORMATIVO (2) D.N. URGENCIA FISCAL (3) DECRETO FORAL (4) ACUERDO (5) D.F. Diputado (6) DECRETO U. FISCAL Diputado (7) Orden Foral (8) Resolución Dirección (9) Acuerdo Consejo I.F.B.S. (10) Acuerdo Consejo I.F.J. (11) Otras Resoluciones (12) Acuerdo Consejo B.F.A.

Vitoria-Gasteiz, 17 de Noviembre de 2022

El JEFE DEL SERVICIO